

# Ahora es Cuando: Acción Directa de Organización para Proteger a Nuestros Niños en contra de los Sacerdotes Violadores y a Aquellos que les Ayudan

## Una Guía Práctica de Cómo Documentar, Publicar, Arrestar y Expulsar a los Enemigos Públicos

Una Directiva del ITCCS Internacional, Bruselas

1ro. de junio, 2012

En mayo 30, nuestra red global de más de cincuenta organizaciones publicó una declaración histórica dirigida al Vaticano y a Josef Ratzinger. (Véase [www.itccs.org](http://www.itccs.org))

Esta declaración anunció nuestra intención de publicar globalmente la identidad de los miembros del clero que violan niños y quienes les ayudan, y de realizar las detenciones ciudadanas de estos depredadores enfermos debido a la denegación continua de la policía y de las autoridades judiciales en hacerlo.

Hemos comenzado esta campaña recolectando la evidencia de los nombres, de las localizaciones y de las fotografías de estos violadores de niños en un archivo central cuya evidencia será hecha pública. Si usted tiene conocimiento de tales criminales, por favor, envíela inmediatamente a este email [genocidetribeun@yaho.ca](mailto:genocidetribeun@yaho.ca).

Armados con esta información, la fase crítica en nuestra campaña entonces comenzará: organizando a Grupos de Acción para que coloquen de forma pública la identidad de estos violadores y físicamente arrestarlos y detenerlos para que no puedan dañar a más niños.

Estos **Grupos de Acción de Protección de los Niños (CPAG)** ya se están formando en Canadá, los E.E.U.U., Irlanda, Australia, Italia e Inglaterra.

Cada CPAG consistirá en un equipo disciplinado de entre cinco y diez personas guiadas por un coordinador. Todo el equipo recibirá el entrenamiento en el procedimiento y protocolo de la ley común para llevar a cabo detenciones por parte de los ciudadanos.

Los CPAGs no son "justicieros" desorganizados", sino protectores de la comunidad con principios quienes tratarán a los violadores de niños con firmeza y de forma no violenta, y los removerán de su iglesia y de su oficina a la vista completa del público.

Cada CPAG no interrumpirá los servicios de iglesia sino que escoltarán rápidamente al violador de niños del edificio después de declararlo ser una amenaza a la seguridad pública.

Para que quede claro, los CPAGs no actuarán a solas cuando entren a la propiedad de la iglesia y detengan a los violadores de niños, sino solamente cuando exista una presencia pública mayor.

Nuestros partidarios efectuarán protestas de apoyo, plantones y ocupaciones al mismo tiempo que las detenciones se estén llevando a cabo para alertar al público y a los medios, y demostrar cómo estas acciones son *una medida de seguridad pública de defensa personal* y son legalmente necesarias para asegurar la seguridad de nuestros niños.

Uno de nuestros organizadores del ITCCS en el este de los Estados Unidos, por ejemplo, escribe,

"Hay un violador de niños convicto que predica cada domingo en la iglesia católica local aquí en (espacio en blanco). El Obispo local no hecho caso a todas nuestras cartas y volantes sobre este individuo, ni tampoco la policía. Así que ahora vamos a seguir adelante nosotros lo vamos a excomulgar a plena vista. Lo enfrentaremos y le diremos que no tiene ningún derecho de ser sacerdote, luego lo desvestiremos quitándole su traje y sus vestiduras, ahí mismo, y lo escoltaremos fuera de la iglesia. He visto a las mujeres mohicanas hacer esto a sus propios jefes corruptos. ¡Esta vergüenza pública siempre funciona mejor que otra cosa!"

Éste es el objetivo de nuestros esfuerzos: prevenir que los violadores de niños y los funcionarios de la iglesia que los protegen puedan seguir operando.

**Es importante recordar que puesto que como las iglesias son organizaciones financiadas públicamente mantenidas con tus impuestos, las iglesias son un espacio público, y por lo tanto tú tienes todo el derecho de ingresar a la propiedad de la iglesia, especialmente si sospechas o sabes de que violadores de niños y sus protectores están operando en ellas.**

Durante nuestras acciones, si los funcionarios de la iglesia llaman a la policía y esta llega, un portavoz del CPAG se les acercará inmediatamente y les leerá a ellos una declaración pública donde se les exigirá a policía en ejercer su juramento como funcionarios públicos y asistirnos en detener a un violador de niños conocido que se considera un peligro claro y presente para los niños. Se le dará una Demanda Pública Escrita donde se les exige en hacerlo.

Si se rehúsan en responder e incluso comienzan a desafiar nuestras acciones, entonces serán formalmente diputados o nombrados e instruidos asistirnos en el arresto de alguien que es considerado un peligro claro para la comunidad.

Si la policía, a pesar de esto, actúa para proteger al violador, éste habrá violado una responsabilidad pública puesta sobre él, y de tal modo habrá rendido a su derecho de mantener su cargo. En ese momento bajo ley común, él puede ser legalmente ignorado. *Cualesquier acto por la policía después de eso para evitar nuestra defensa de los niños constituirá en un asalto ilegal y una obstrucción de la justicia, y pueden ser enjuiciados y condenados por estas ofensas.*

Para nuestra propia seguridad y defensa, cada CPAG estará acompañado durante sus acciones por observadores legales y varios camarógrafos de video que atestiguarán y registrarán todo el desenlace de los acontecimientos.

Gracias a nuestra larga experiencia, es raro que el policía intervenga físicamente en estas situaciones – especialmente cuando los medios y los testigos están presentes – puesto que los funcionarios de la iglesia temen cualquier daño posible a su persona o reputaciones entrando en confrontaciones directas con los manifestantes. Por lo general, los policías se hacen un lado y observan, especialmente cuando un grupo grande de personas está presente. Así que los números y la exposición pública son nuestros mejores aliados.

También, no olviden que los CPAGs se presentarán en las iglesias sin aviso, y por lo tanto podrán enfrentar, detener y alejar al violador del edificio incluso antes de que llegue el policía.

Sin embargo, tácticamente hablando, su CPAG puede elegir montar una acción de distracción para alejar a la policía si se presenta mientras que el violador esté siendo detenido – por ejemplo efectuando una ocupación de la iglesia que coincida con la detención ciudadana. Esto es especialmente recomendable si sus números son pequeños.

Una vez que su CPAG haya retirado con éxito al violador de las instalaciones de la iglesia y lo haya desvestido de sus trajes o ropas de cargo, y haya filmado todo el acontecimiento, un representante del CPAG le dará al violador Una Orden de Entredicho o Inhibición formal que le prohíbe estar a menos de treinta metros de la iglesia de la que se trate. *Él debe entonces ser liberado. Por lo tanto no se nos puede acusar de secuestro.*

Si el violador ignora esta orden de inhibición, entonces él puede ser detenido permanentemente, y cualquier funcionario de la iglesia que le ayude y sea cómplice de encubrirlo o ayudarlo puede ser arrestado por los ciudadanos y la iglesia ocupada permanentemente como medida de seguridad pública.

Toda la evidencia registrada de estas acciones será puesta en You Tube y en nuestro sitio archivo de Internet para alertar a la comunidad de estos individuos, y de fomentar acciones similares alrededor del mundo.

Si usted desea ofrecerse voluntariamente y formar parte de un CPAG, entre en contacto por medio de este email [genocidetribe@yahooc.ca](mailto:genocidetribe@yahooc.ca) o con un organizador de ITCCS en su área. Un horario de los entrenamientos y de otras acciones venideras serán publicados en [www.itccs.org](http://www.itccs.org) y enviado a usted por email.

**Las acciones que tomemos hoy salvarán las vidas y la cordura de los niños del mañana. Por lo tanto, es nuestro deber sagrado de llevar nuestras obras en conformidad con nuestro amor para todos los niños, poniendo su bienestar y seguridad antes de cualquier otra consideración. ¡Que el conocimiento le de a usted el valor de actuar!**

Contáctenos directamente para más información y ayuda. ¡Por los niños!

***Comunicado del 1 de junio de 2012 del ITCCS  
Bruselas***

Grupos de Acción de Protección de los Niños (CPAGs)

Metas:

1. Investigar, Documentar y Monitorear a los violadores de niños en iglesias, y a aquellos que los protegen
2. Identificarlos y nombrarlos públicamente
3. Arrestar, excomulgar y desterrarlos
4. Ocupar las iglesias y las instalaciones que les de albergue o les ayude
5. Entrar en contacto con otros CPAGs y coordinar acciones

Nota: El término CPAG puede cambiarse al español al de Grupos de Acción de Protección de los Niños (GAPN)

Traducido en Servicio a Nuestro Señor Jesús Cristo

Alexander Backman